Para despachos de oficio dos mrs
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Cavildo

En la villa del Macarron en veinte y siete
dias del mes de noviembre de mil y seis
y sesenta y siete años. Los señores villa se
juntaron en las salas de su ayuntamiento
como lo an y tienen de costumbre a tratar
y conferir las cosas tocantes a el Real ser
vicio y bien publico conviene a saber
que son los señores Alonso de Camoraler
baxa y Francisco Pastor de Paredes al
cal de ordinarios de esta dicha villa Juan
Cardin de Paredes. Andres de Costa Andres Mu
ñoz pon. Cornelio Gonzalez. D. Martin Mon
tesinos Juan Diaz Granado Juan Cortes Vicario
Fernando de Cuvanio. Andres de Cuvanos
Juan Diaz Granado Francisco Cuvanio Juan
Pastor Juan de Cuvanio Paredes y Rodrigo de
Costa Regidores y Rodrigo Villa nueva
Jurado juntos y en nombre de villa
acordaron lo siguiente

La villa dixo que por medio del señor corregidor de
la ciudad de Murcia tiene noticia como su Mag.
Dios lo guarde pide a sus vasallos un donativo
que se cura a la dicha ciudad a ella justa y lo
que ha de contribuir. Y para que se haga lo que
esta parte conviene y alivie a los vezinos de toda
la carga posible desde luego de una cuerdo y con
formidad nombraron al señor Juan de Cuvanio
Paredes para que en nombre de este concejo baxa
al dicho a ciudad. Y siendo esta materia con dos
señores corregidor en la menor cantidad que
fuere posible representando las miserias
en que se halla esta republica y lo pobre
que esta con la falta de frutos y otras muchas
causas ciertas que ocurren a esta villa y que
se le de el salario acostumbrado y para